

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 130/2021

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 555/2021

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (099) FREUND, S.A. DE C.V. (SADFI: 655) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 22-Dec-2021
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 188/2021/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NRC:	Cen Cos Asociados: 1009-SECCION SERVICIOS GENERALES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	3.00	GALON	2.29010	SILICON PARA TABLERO	7.75000	23.25000
2	6.00	GALON	2.29011	GEL ABRILLANTADOR PARA LLANTAS	8.84000	53.04000
3	2.00	ONZA	2.29013	CERA EN PASTA PARA AUTO	7.03000	14.06000
				CADA UNIDAD DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO 12 ONZAS APROXIMADO		
4	5.00	UNIDAD	2.29372	LIQUIDO LIMPIA PARABRISA DE AUTO	3.18000	15.90000
5	1.00	UNIDAD	2.29371	LIMPIADOR PARA VIDRIO PLASTICO	3.50000	3.50000
6	3.00	UNIDAD	2.29012	RUBBING PARA AUTO	8.80000	26.40000
7	16.00	UNIDAD	3112	ESPONJA PARA ALBAÑILERIA	0.17000	2.72000
8	8.00	SET	2.29014	PAÑO DE MICROFIBRA	3.76000	30.08000

Sub Total US\$	168.95
IVA US\$	21.97
Total US\$	190.92

CIENTO NOVENTA CON 92 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 21-Jan-2022